



Comité Interinsular Tinerfeño de Arbitros de Fútbol
Calle Murillo n° 9-2°
Apartado 10631
Teléfonos: 922 22 16 02 / 922 22 41 11 - Fax: 922 22 21 07
Email: asoar.info@interbook.net
38007 SANTA CRUZ DE TENERIFE

CIRCULAR Nº 26

En reunión celebrada por la Junta de Gobierno de éste Comité Interinsular, el día 10 de marzo en curso, entre otros, acuerda:

1.- Aprobada la Planificación para la Temporada 2011-12, por la Junta de Gobierno de éste Comité Interinsular, con fecha 14 de agosto de 2011, se observa que en el apartado , Ascensos y Descensos, no se tiene en cuenta los descensos de 2ª categoría a fútbol base, se acuerda por unanimidad que, para la presente Temporada 2011-12, descenderán 15 colegiados.

Asimismo, se aprueba que, para la Temporada siguiente, se cree y se regularice la "Segunda Categoría Regional Especial".

2.- Se revoca el acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno de 14 de agosto de 2011, sobre "Control de asistencia a las clases de reglas de juego".

3.- Se acuerda las fechas para realizar el segundo control puntuativo de reglas de juego :

FECHAS	HORARIOS	CATEGORÍAS	DELEGACIONES
12.04.12 (jueves)	19.30 h.	Primera y Segunda	Capital
12.04.12 (jueves)	20.00 h.	Primera y Segunda	Norte
12.04.12 (jueves)	20.00 h.	Primera y Segunda	Tacoronte
12.04.12 (jueves)	20.00 h.	Primera y Segunda	Sur
12.04.12 (jueves)	20.00 h.	Primera y Segunda	La Palma
13.04.12 (viernes)	20.00 h.	Primera y Segunda	La Gomera
13.04.12 (viernes)	20.00 h.	Primera y Segunda	El Hierro
14.04.12 (sábado)	10.00 h.	Tercera División	Todas
14.04.12 (sábado)	10.00 h.	Preferente	Todas
14.04.12 (sábado)	10.00 h.	Asistentes de 3ª División y Preferente	Todas

4.- Para la Temporada 2012-13, se acuerda las fechas para realizar el control de inicio de Temporada de pruebas físicas:

Día 17 de agosto de 2012 Tercera División y Asistentes, Preferente y Asistentes todas las delegaciones.

Día 18 de agosto de 2012. Primera y Segunda Categorías, todas las delegaciones.

Día 19 de agosto de 2012. Para aquéllos colegiados que no puedan asistir los días anteriormente indicados.

Lo que se les comunica a los efectos procedentes.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2012

El Secretario
Jaime Yanes González



A todas las delegaciones